



Mecanismos para presentar Quejas y Reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado.

La ciudadanía en Colombia tiene derecho a verificar que la administración pública y los particulares que representan servicios públicos, cumplan su finalidad social y apliquen de manera transparente y eficiente los recursos públicos.

Así mismo, tiene derecho a verificar que los proyectos que ejecuten tengan en cuenta el interés de la comunidad y pueden ejercer acciones para lograr que los gobernantes reconozcan los derechos ciudadanos o cumplan las obligaciones que legalmente les corresponde.

Las actuaciones de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de su misión y funciones, son vigiladas por:

Procuraduría General De La Nación

La Procuraduría General de la Nación vigila el correcto funcionamiento de la función pública, para salvaguardar los derechos e intereses de los ciudadanos, garantizar la protección de los derechos humanos e intervenir en representación de la sociedad para defender el patrimonio público. Es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten en contra de los servidores públicos y en contra de los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del Estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario o Ley 734 de 2002, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Para comunicar cualquier irregularidad puede hacerlo a: <https://www.procuraduria.gov.co>

Sede principal

Dirección: carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 111032

Horario de atención: lunes a viernes, 8 a. m. a 5 p. m., jornada continua Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Sede Electrónica para presentación de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF).

Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría.



Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Vigila el buen uso de los recursos y bienes públicos, y contribuye a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 267, establece que: "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación".

Así mismo, evalúa los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del Estado, examina la razonabilidad de los estados financieros de los sujetos de control fiscal, establece la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y de los particulares, impone las sanciones pecuniarias que correspondan y procura el resarcimiento del patrimonio público.

Para comunicar cualquier irregularidad puede hacerlo a: <https://www.contraloria.gov.co/>

Lunes a viernes: 8:00 a. m. - 5:00 p. m.

Dirección: carrera 69 No 44-35, Bogotá, Colombia

Horario de atención: lunes a viernes: 8:00 a. m. - 5:00 p. m. PBX: (+57) 601

518 7000 / FAX: (+57) 601518 7001

Correo: cgr@contraloria.gov.co

Fiscalía General de la Nación

La fiscalía general de la Nación es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una eficaz administración de justicia. De acuerdo con el artículo 250 de la Constitución Política.

Se encarga de investigar los delitos, calificar los procesos y acusar ante los jueces y tribunales competentes a los presuntos infractores de la ley penal, ya sea de oficio o por denuncia.

Para comunicar cualquier irregularidad puede hacerlo a: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/>

Nivel Central - Bogotá D.C., Avenida Calle 24 No. 52 – 01 (Ciudad Salitre)

Centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación: Línea nacional gratuita (01 8000 9197 48) 60 (1) 570 20 00, desde su celular marque gratis al 122.

Línea de Atención Dirección de Protección y Asistencia: 018000912280 - (+57) 6017910758

Horarios de atención: Unidades de Reacción Inmediata (URI): 24 horas, 7 días a la semana.

Correo Institucional: ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co



Contaduría General de la Nación

La Contaduría General de la Nación es la entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de la nación, con autoridad doctrinaria en materia de interpretación normativa contable, que uniforma, centraliza y consolida la contabilidad pública, con el fin de elaborar el Balance General, orientado a la toma de decisiones de la administración pública general, que contribuye a la gestión de un Estado moderno y transparente. Le corresponde elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley. El Artículo 354 de la Constitución Política.

Para comunicar cualquier irregularidad puede hacerlo a: www.contaduria.gov.co

Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire),
piso 15, Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono Conmutador: +57(601) 492 64 00

Correo Institucional: contactenos@contaduria.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@contaduria.gov.co Horario de

Atención: lunes a viernes 8:00 a. m. - 4:00 p. m.

Superintendencia Nacional de Salud

La Superintendencia Nacional de Salud es la entidad cabeza del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con carácter técnico, personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Protege los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la inspección, vigilancia, control y el ejercicio de la función jurisdiccional y de conciliación, de manera transparente y oportuna, e imparte directrices para la inspección y vigilancia de las fuentes de financiamiento del sistema de salud.

Para comunicar cualquier irregularidad puede hacerlo a: <https://www.supersalud.gov.co/es-co>
Superintendencia Nacional De Salud Carrera 68A N.º 24B - 10, torre 3, piso 4 Edificio Plaza Claro, Bogotá D.C.

Lunes a viernes 8:00 a. m. a 4:00 p. m. correointernosns@supersalud.gov.co

Denuncias entidades del sector: anticorrupcion-vigilados@supersalud.gov.co

Centro de Atención al Ciudadano

Carrera 13 N.º 28-08, locales 21 y 22, Bogotá D.C.

Horario de atención para radicación de PQRD: lunes a viernes 8:00am a 4:00pm.

PBX: +57 601 744 2000

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 513 700

Fax: +57 601 744 2000 opción 4



Congreso de la República

El Congreso es un cuerpo colegiado, bicameral, integrado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes y le corresponde, esencialmente, reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer el control político sobre el gobierno y la administración.

Senado de la República

Capitolio Nacional - Plaza de Bolívar

Despachos honorables Senadores y Unidad de Correspondencia Ubicados en el Edificio Nuevo del Congreso, carrera 7 # 8-68

PBX General: (57) (601) 3823000 - (57) (601) 3824000 - (57) (601) 3825000

Atención Ciudadana del Congreso, calle 11 # 5-60 tercer nivel. Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co Formulario electrónico derechos de petición

Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co.

Cámara de Representantes

Conmutador: (+57) (601) 8770720

Dirección de correspondencia: Edificio Nuevo del Congreso, carrera 7 No. 8-68 primer piso.

Horario de recepción correspondencia: lunes a viernes, 8:30 a. m. a 4:30 p. m., jornada continua.

Código postal: 111711

Atención peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD): Línea nacional gratuita; 018000122512

Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Atención presencial: Unidad de Atención Ciudadana del Congreso, calle 11 No. 5 – 60, nivel 3

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

- Correo notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@camara.gov.co

Archivo General de la Nación.

El Archivo General de la Nación es un establecimiento público del orden nacional encargado de liderar la política de archivo y gestión documental, coordinar el Sistema Nacional de Archivos y la Red Nacional de Archivos, conservar el patrimonio documental, salvaguardar los derechos ciudadanos y el acceso a la información pública.

Dirección: carrera 6 No. 6 - 91 Bogotá D.C.

Horario de atención: lunes a viernes 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Correo

institucional: contacto@archivogeneral.gov.co Código postal: 111711-111711345

Teléfono conmutador: +57 (601) 328 2888

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co